

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
CONVOCATORIA 001-2013**

Convocatoria para la Financiación de Proyectos de Investigación de Grupos de Investigación Avalados por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)

**ACLARACIÓN A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA
Nro. 02**

La Vicerrectoría Académica y de Investigación y el Sistema de Gestión de la Investigación (SIGI) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) se permiten realizar la siguiente aclaración:

En relación con el punto 6.3: Requisitos para la presentación de propuestas de investigación, que en su segundo requisito dice:

"Ni el investigador principal ni los coinvestigadores pueden estar incursos en procesos disciplinarios al cierre de la postulación de los proyectos (Ver calendario de la convocatoria). De presentarse esta situación, cada investigador que esté sujeto a esta condición debe adjuntar documento de paz y salvo o respectivo certificado."

Quedará así:

Ni el investigador principal ni los coinvestigadores pueden registrar antecedentes de carácter disciplinario, lo cual se demostrará mediante el certificado de antecedentes que en tal sentido expide la Procuraduría General de la Nación.